



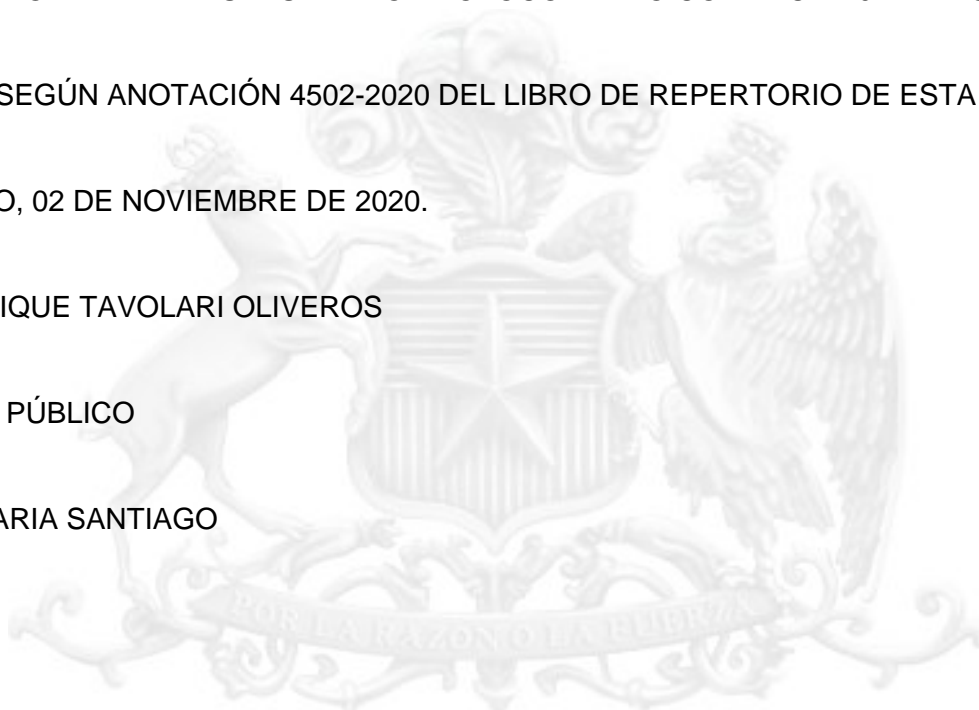
**COPIA PROTOCOLIZACION N° 1366-2020 PREMIOS MUSA
NOTARIO DE SANTIAGO**

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO SIGUIENTE, QUE CONSTA DE 05 CARILLAS, ES
TESTIMONIO FIEL DEL INSTRUMENTO PROTOCOLIZADO CON FECHA 02 DE NOVIEMBRE
DE 2020, SEGÚN ANOTACIÓN 4502-2020 DEL LIBRO DE REPERTORIO DE ESTA NOTARIA.
SANTIAGO, 02 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS

NOTARIO PÚBLICO

XXII NOTARIA SANTIAGO



Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 -
AA Excmra Corte Suprema de Chile -
Certificado N° 123456817263 Verifique validez en <http://www.fojas.cl> -

Vigesimo Segunda Notaria de Santiago , 02 Noviembre de 2020
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excmra. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456817263.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



Santiago, 02 NOV 2020
REGLAMENTO DE VOTACIÓN POPULAR

1° EDICIÓN DE

“Premios MUSA, la música que nos inspira.” AÑO 2020

ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS
Notario Titular
XXII Notaría Santiago

IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A., RUT N° 96.867.990-2, del giro de su denominación, representada por don Ricardo Berdicheski Sommerfeld, Director Ejecutivo, cédula nacional de identidad N°8.868.696-9, y por don Sergio Schlesinger Scharfstein, Director General de Operaciones, cédula nacional de identidad N°8.536.493-6, todos con domicilio en Avenida Eliodoro Yáñez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante e indistintamente **“IARC u Organizador”** organiza la 1° Edición de **“Premios MUSA, la música que nos inspira”**.

1.- Premios MUSA, la música que nos inspira año 2020.

Iberoamericana Radio Chile S.A. organiza la 1° Edición de **“Premios MUSA, la música que nos inspira”**, con la finalidad de galardonar a los profesionales del mundo de la música por sus trabajos discográficos y/o videográficos realizados entre el 1 de noviembre de 2019 y 31 de octubre de 2020.

El presente documento regula la elección mediante votación popular de 14 de las categorías incluidas en este Premio, de acuerdo se especifica a continuación.

2.- Categorías de Premiación.

En esta 1° Edición de los **“Premios MUSA, la música que nos inspira.”**, la Organización ha establecido catorce (16.-) categorías de premiación.

1- *Canción del año*

2- *Disco del año*

3. *Videoclip del Año*

4- *Artista Pop del año*

5- *Artista Urbano del año*

6- *Artista Tropical del año*

7- *Artista Rock del año*

8- *Artista Proyección del año*



IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

9- *Colaboración Nacional del año*

10- *Colaboración Internacional del año*

11- *Artista Internacional Anglo del año*

12- *Artista Internacional Latino del año*

13- *Canción Internacional Anglo del año*

14- *Canción Internacional Latina del año*

15- *Artista Musa del año*

16- *Premio Musa a la trayectoria*

Un comité de expertos de la organización elegirá cinco (5.-) nominados en cada una de las 14 categorías sobre las que se realizará la elección popular. La elección de los nominados de las categorías quedará a criterio del Organizador sin perjuicio que se tomará en consideración, entre otros, la rotación de los temas en las radioemisoras de IberoAmericana entre otros aspectos.

La Organización redactará un Acta que recoja los cinco (5.-) nominados en cada una de las 14 candidaturas la cual se dará a conocer en acto público el **1 de noviembre de 2020** a través de la página Web premiosmusa.cl y por cualquier otro medio de comunicación que se utilice para la difusión de los mismos.

Los ganadores de las Categorías indicadas en los numerales 1 al 14 serán elegidos por votación popular.

Los ganadores de las Categorías **Artista Musa del Año (15)** y **Premio Musa a la Trayectoria (16)** serán elegidos por un jurado designado por IARC.

3.- Periodo de Votación.

El periodo de votaciones se iniciará a las cero horas (00:00) del día 01 de noviembre de 2020 y finalizará a las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos (23:59) del 30 de noviembre de 2020.

No podrán participar en la votación aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral ni de servicios con IARC.

Podrán participar en la votación todas las personas que lo deseen sin importar su lugar de residencia ni su nacionalidad.

IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.



4. Vía de Votación

Para la elección de los ganadores en las categorías 1 al 14 del punto 2) anterior, el público podrá votar a través de www.premiosmusa.cl y también ingresando a otros sitios de las radios del organizador los que re direccionarán al sitio premiosmusa.cl para efectos de la votación

Para poder votar a través de la Web es condición imprescindible estar registrado en premiosmusa.cl, rellenando el formulario establecido al efecto con los datos personales requeridos y la contraseña elegida para el registro.

A partir del día 1 de noviembre de 2020, los votantes —que deberán registrarse previamente en premiosmusa.cl de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior- podrán acceder a la página Web para votar en la herramienta creada para este fin.

En dicha herramienta, el público deberá reflejar el destino de su votación mediante elección de la casilla correspondiente, no siendo preciso rellenar todas y cada una de las categorías habilitadas en la herramienta.


Para la presente vía de votación se establecen los siguientes límites, de aplicación acumulativa:

Sólo se podrá enviar una (1) **participación por usuario registrado** durante todo el periodo establecido para las votaciones, esto es, desde las cero horas (00:00) del día 1 de noviembre de 2020 hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del 30 de noviembre de 2020.

El uso de cualquier dispositivo o software que permita la emisión automatizada de votos se encuentra prohibida.

IARC se reserva el derecho a invalidar cualquier voto del cual sospeche o compruebe se haya sido emitido a través de un software o cualquier otra forma de votación automatizada; resulte de una manipulación fraudulenta del sistema de votación o haya sido emitido en infracción a lo establecido en el presente reglamento.

IARC se reserva el derecho de ejercer las acciones judiciales que correspondan en caso que se detecten irregularidades durante el proceso de votación, tales como violaciones a los sistemas de seguridad, falsificación, alteración de datos o información, suplantación de personas o cualquier otro acto que pretenda manipular el sistema de votación y sus resultados, o que resulte contrario a lo establecido en el presente documento.


IARC
INTERNACIONAL RADIO MUSA

5.- Recuento de Votos.

El proceso de recuento total de votos se realizará por medio de un sistema informático que producirá un listado comprensivo del número total de votos obtenidos, por cada uno de los candidatos, para las candidaturas abiertas a la votación popular. En caso de producirse empate entre dos o más nominados, este será resuelto por IARC.

Tras el recuento de los votos un Secretario de Actas junto a dos testigos, todos designados por IARC, confeccionará un acta donde dejará constancia de los resultados de la votación con indicación del candidato ganador en cada categoría en función del total de votos obtenidos. Además, entregará a la Organización un sobre cerrado donde constará el nombre del ganador en cada categoría, previo a la ceremonia de premiación. Antes de dicha ceremonia, el nombre de los ganadores se mantendrá en absoluta reserva.

6.- Entrega de resultados.

El resultado de las votaciones será dado a conocer en la Gala de entrega de los "Premios MUSA, la música que nos inspira" (en adelante, Gala), que se celebrará el próximo día 4 de diciembre de 2020, en la ciudad de Santiago Chile. La modalidad en la que se realizará esta Gala dependerá de las condiciones sanitarias del país en esa fecha, lo que será debidamente comunicado a través de premiosmusa.cl. Dicha Gala podrá ser transmitida a través del sitio web www.amplificador.cl, otros sitios web o redes sociales del Organizador y/o auspiciadores del mismo u otros medios de comunicación, sin restricción alguna

En el evento que por circunstancias excepcionales y ajenas a IARC deba modificarse la fecha para la celebración, IARC hará sus mejores esfuerzos para que ésta sea lo más próxima posible a la indicada anteriormente.

7.- Generalidades

Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases será definida por IARC. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes cláusulas, IARC interpretará las bases de acuerdo con la totalidad del Reglamento, atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se han creado "Premios MUSA, la música que nos inspira".

IARC se reserva el derecho de cancelar, extender, modificar o suspender definitiva o transitoriamente los " **Premios MUSA, la música que nos inspira**". También se reserva el derecho de cancelar, extender, modificar o suspender definitiva o transitoriamente la votación del público, si por cualquier causa el proceso de votación no pudiese desarrollarse de acuerdo a lo dispuesto en las presentes bases o si por circunstancias ajenas al control de IARC se afectare la seguridad o integridad del proceso de votación del público.

EMPRESA AMERICANA RADIO CHILE S.A.



Asimismo, IARC se reserva el derecho a determinar los ganadores mediante otros mecanismos, los que se darán a conocer oportunamente, si por los motivos anteriores los resultados de la votación del público no pueden determinarse fehacientemente.


Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 19.628, el uso de los datos personales entregados por los participantes de la votación será utilizado para el envío de información, programación, promociones, información comercial, concursos y otro tipo de información relacionada con IARC, sin perjuicio de los derechos que dicha ley le confiere al titular de los datos.

8. Aceptación de bases

El presente proceso de votación no contempla la entrega de premio o reconocimiento alguno para los votantes.

La participación del público en esta votación es voluntaria e implica la aceptación de sus resultados y del presente documento. Para todos los efectos legales se entenderá que toda persona que participe en la votación establecida en las presentes bases ha conocido y aceptado sus condiciones

La Organización se reserva la facultad de modificar las presentes bases, en forma total o parcial, mediante un anexo de bases, debiendo comunicar dicha circunstancia en el sitio web www.premiosmusa.cl


Ricardo Berdicheski Sommerfeld,
Director Ejecutivo


Sergio Schlesinger Scharfstein,
Director General de Operaciones


IBERAMERICANA RADIO MÚSICA S.A.

